

JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 10/16, QUE TIENE COMO OBJETO ADJUDICAR EL CONTRATO DE INVERSIÓN PÚBLICA A LARGO PLAZO DENOMINADO PROYECTO INTEGRAL DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA; CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FINANCIAMIENTO; RETIRO, INSTALACIÓN Y REPOSICIÓN DE LUMINARIAS; INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE TELEGESTIÓN Y COMUNICACIONES; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO; Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **09:00 (nueve) horas** del día **01 (primero) de Marzo de 2016**, hora y fecha señalada en las Bases de la Licitación identificada con el numero **O.M.10/16**, con fundamento en el artículo 130 de la Ley de Proyectos de Inversión Pública a Largo Plazo del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las Bases, Convocatoria o descripción de los servicios de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en la Calle Cuarta No. 2411 en la Colonia Centro de esta Ciudad, se procede por parte del Comité de Compras a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

LICITANTE	REPRESENTANTE LEGAL
AVETRONIC, S.A. DE C.V.	KARLA DAHIANA LEDEZMA GONZÁLEZ
FLUOTEC SAPI DE C.V.	ANTONIO HUMBERTO CÓRDOVA GONZÁLEZ
KICEL MEXICANA, S.A. DE C.V.	HECTOR MARIO MEDRANO
GRUPO HTCJ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	FRANCISCO MANUEL CHÁVEZ GONZÁLEZ
LED LUMINA LEASING, S.A. DE C.V. SOFOM ENR	BERNARDO ALBERTO ALVIDREZ CAMACHO
NETSCO, S. DE R.L. DE C.V.	NOEL CHÁVEZ TORRES

En primera instancia, se realizan por parte de la convocante las siguientes:

ACLARACIONES

PRIMERA. EN RELACIÓN AL APARTADO 2.3. CALENDARIO DE EVENTOS SE SEÑALA COMO NUEVO DOMICILIO DE OFICIALÍA MAYOR, EN EL EDIFICIO DEL REAL UBICADO EN CALLE VICTORIA E INDEPENDENCIA NO. 100, EN EL NOVENO PISO.

SEGUNDA. SE FIJA FECHA Y HORA PARA EL DESARROLLO DE UNA SEGUNDA VISITA A LOS SITIOS DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS DEL PROYECTO, QUEDANDO PARA EL DÍA 02 DE MARZO DEL 2016 A LAS 9:00 HORAS; TODA VEZ QUE LA PRIMERA VISITA QUEDO COMPRENDIDA DENTRO DEL PERIODO DE VENTA DE BASES; ESTA SERÁ DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA QUIENES NO CUENTEN CON LA CONSTANCIA DE VISITA, EN LOS MISMOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 3.6 Y EL ANEXO 10 DE LAS BASES.

TERCERA. DERIVADO DE LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO SE REALIZARÁ UNA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES EL DÍA 07 DE MARZO DEL 2016 A LAS 9:00 AM, EN EL EDIFICIO DEL REAL UBICADO EN CALLE VICTORIA E INDEPENDENCIA NO. 100, EN EL NOVENO PISO, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 3.7 DEL PUNTO 3.7.4.

CUARTA. EN LAS BASES EN EL APARTADO 2. CONSIDERACIONES PARA LA LICITACIÓN, PUNTO 2.1. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS EN LA FRACCIÓN V:

DICE:

*"...Son aquellos hechos que deben cumplirse de manera previa al ACTA DE INICIO DEL PERÍODO DE INVERSIÓN; mismas que están previstas en la **Cláusula Tercera** del modelo de Contrato..."*

DEBE DECIR:

*"...Son aquellos hechos que deben cumplirse de manera previa al ACTA DE INICIO DEL PERÍODO DE INVERSIÓN; mismas que están previstas en la **Cláusula Sexta** del modelo de Contrato..."*

QUINTA. EN LAS BASES EN EL APARTADO 3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, PUNTO 3.2. PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL SEGUNDO PÁRRAFO:

DICE:

*"Las personas deberán celebrar el convenio de asociación en los términos del **Anexo 2 (dos)**..."*

DEBE DECIR:

*"Las personas deberán celebrar el convenio de asociación en los términos del **Anexo 4 (Cuatro) Apéndice Uno...**"*

SEXTA. EN LA PROPUESTA TÉCNICA CONCEPTO UNO, EN EL CUADRO COMPRENDIDO EN EL NUMERAL 10, SE HACEN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES, MISMAS QUE QUEDAN RESALTADAS EN NEGRITAS, COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

DICE:

CUMPLIMIENTO Estricto EN PROPUESTA TÉCNICA AVALADO POR LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS							
LÚMENES MÍNIMOS LUMINARIA	LUMINARIA INSTALADA EN	DISTANCIA INTERPOSTAL M	ALTURA MONTAJE M	NÚMERO CARRILES	REQUERIDO LUXES(LX) ILUMINACIÓN AL 100 %	UNIFORMIDAD AL 100 % Eprom./Emin.	CURVA REQUERIDA
6000	BRAZO 2.40 M	40	9	2 EN 5.10 M	≥7	≤6 a 1	II MEDIA
25000	BRAZO 3.00 M	45	13	3 EN 9.2 M	≥17	≤3 a 1	II MEDIA
6500	PUNTA POSTE	20	6	2 EN 6 M	≥12	≤4 a 1	II MEDIA
14500	BRAZO 2.40 M	40	11	3 EN 9.20 M	≥20	≤3 a 1	II MEDIA
11000	BRAZO 2.40 M	40	9	3 EN 9.20 M	≥10	≤4 a 1	II MEDIA
13500	PUNTA POSTE	40	7	2 EN 7 M	≥12	≤4 a 1	II MEDIA
7000	BRAZO 2.40 M CFE	50	8.5	2 EN 5.10 M	≥7	≤6 a 1	II MEDIA
8000	PUNTA POSTE	35	7	2 EN 7 M	≥25	≤3 a 1	II MEDIA
32000	BRAZO 3.00 M	50	13	5 EN 14.10 M	≥20	≤3 a 1	II MEDIA
16500	BRAZO 2.40 M	45	11	2 EN 7.10 M	≥20	≤3 a 1	II MEDIA

DEBE DECIR:

CUMPLIMIENTO Estricto EN PROPUESTA TÉCNICA AVALADO POR LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS							
LÚMENES MÍNIMOS LUMINARIA	LUMINARIA INSTALADA EN	DISTANCIA INTERPOSTAL M	ALTURA MONTAJE M	NÚMERO CARRILES / DIÁMETRO	REQUERIDO LUXES(LX) ILUMINACIÓN AL 100 %	UNIFORMIDAD AL 100 % Eprom./Emin.	CURVA REQUERIDA
6000	BRAZO 2.40 M	40	9	2 EN 5.10 M	≥7	≤6 a 1	II MEDIA
25000	BRAZO 3.00 M	45	13	3 EN 9.2 M	≥17	≤3 a 1	II MEDIA
6500	PUNTA POSTE	20	6	15 M DIÁMETRO	≥12	≤4 a 1	V
14500	BRAZO 2.40 M	40	11	3 EN 9.20 M	≥20	≤3 a 1	II MEDIA
11000	BRAZO 2.40 M	40	9	3 EN 9.20 M	≥10	≤4 a 1	II MEDIA
13500	PUNTA POSTE	40	7	2 EN 7 M	≥12	≤4 a 1	II MEDIA
7000	BRAZO 2.40 M CFE	50	8.5	2 EN 5.10 M	≥7	≤6 a 1	II MEDIA
8000	PUNTA POSTE	30	6	2 EN 7 M	≥12	≤4 a 1	II MEDIA
32000	BRAZO 3.00 M	50	13	3 EN 9.2 M	≥20	≤3 a 1	II MEDIA
16500	BRAZO 2.40 M	45	11	2 EN 7.10 M	≥20	≤3 a 1	II MEDIA

SÉPTIMA. EN LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 12) Y PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 28) CONCEPTO UNO, PUNTO 4:

DICE:

N°	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO
4	10,148	PZA	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA EN BRAZO PARA ALUMBRADO PÚBLICO TIPO FAROLA QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: ..."

DEBE DECIR:

N°	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO
4	10,148	PZA	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA EN PUNTA POSTE PARA ALUMBRADO PÚBLICO TIPO FAROLA QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: ..."

OCTAVA. EN LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 12) Y PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 28) CONCEPTO UNO, NÚMERO 14:

DICE:

N°	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO
14	450	EQUIPO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETES DE CONTROL Y MEDICIÓN Y TODO EL EQUIPO REQUERIDO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: "... BASES DE MEDICIÓN.- <u>SERÁN DE 5 POR 200</u> AMPERES, 600 VOLTS. DE ACUERDO A LA NORMA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD..."

DEBE DECIR:

N°	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO
14	450	EQUIPO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETES DE CONTROL Y MEDICIÓN Y TODO EL EQUIPO REQUERIDO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: "... BASES DE MEDICIÓN.- <u>SERÁN DE 7 POR 200</u> AMPERES, 600 VOLTS. DE ACUERDO A LA NORMA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD..."

ADEMÁS, EN EL PRESENTE ACTO SE HACE ENTREGA DE LOS SIGUIENTES PLANOS QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS EN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS GABINETES, MISMOS QUE DEBERÁN AGREGARSE A LA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO DOCE CONCEPTO UNO DEBIDAMENTE FIRMADOS, LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

1. PLANO PARA GABINETES DE CONTROL Y GABINETE DE MEDICIÓN DE ACUERDO A LA NOM-001-SEDE-2012, INSTALACIONES ELÉCTRICAS.
2. PLANO PARA BAJANTE DE TRANSFORMADOR DE ACUERDO A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012-INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

NOVENA. EN LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 12) Y PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 28) CONCEPTO UNO, NÚMERO 16, PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE ELIMINAN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

a. "...DIMENSIONES Y PESO: 4.114" Ancho x 1.065" Alto x 2.350" Espesor 0.4 lbs, 12.5cm Ancho x 2.7cm Alto x 8.6cm Espesor 0.175Kg..."

b.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	" ... Alto 10.8mm Diámetro 55.1mm..."
--------------------------	--

c. ESPECIFICACIONES DE DESEMPEÑO:

DIMENSIONES	59.8mm * 16mm
-------------	---------------

DÉCIMA. EN LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 12) Y PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 28) CONCEPTO DOS:

DICE:

N°	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO
1	1	SERVICIO	<u>2.- ALCANCES ESPECÍFICOS DEL PROYECTO</u> 2.3. Mantenimiento correctivo " ... i.El programa anual de mantenimiento deberá contemplar, por parte del Inversionista Prestador, el pago de telecomunicaciones para enlazar los 1,500 puntos de medición con el centro de control y computo, el gasto administrativo para el mantenimiento y operación del software y el pago de póliza que de garantía del sistema de Telegestión; <u>así como los recursos necesarios para la administración fiduciaria del proyecto...</u> "

DEBE DECIR:

N°	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO
1	1	SERVICIO	<u>2.- ALCANCES ESPECÍFICOS DEL PROYECTO</u> 2.3. Mantenimiento correctivo " ... i. El programa anual de mantenimiento deberá contemplar, por parte del Inversionista Prestador, el pago de telecomunicaciones para enlazar los 1,500 puntos de medición con el centro de control y computo, el gasto administrativo para el mantenimiento y operación del software y el pago de póliza que de garantía del sistema de Telegestión.

DÉCIMA

PRIMERA. LA ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS, SERÁ EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SUBDIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, UBICADA EN LA CALLE NOVENA Y TAMBOREL NO. 700, COL. SAN RAFAEL, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HRS, EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE MARZO DEL 2016, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3.8. DENOMINADO ENTREGA DE MUESTRAS.

DÉCIMA

SEGUNDA. EL MODELO DE CONTRATO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ES DE CARÁCTER INDICATIVO, ES DECIR, ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO, POR LO QUE AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN CON EL LICITANTE GANADOR, SE PRECISARÁN LOS DERECHOS, OBLIGACIONES, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

ACTO SEGUIDO LOS LICITANTES REALIZAN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

A. GRUPO HTCJ & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

1. **REFERENCIA:** Numeral 2.8 en relación al Numeral 2.1. Numero Romano XVIII, XXXII, XXXIII Y XXXIV Numeral 13.3 Estimación de las Obligaciones de Pago. Definición de términos, condiciones de precio y pago, Estimación de las Obligaciones de Pago.

¿Cuál es la partida presupuestaria y el fondo asignado para la presente Licitación?

RESPUESTA.- Para el presente procedimiento se cuentan con las autorizaciones correspondientes para realizar las erogaciones plurianuales necesarias, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Proyecto, de conformidad con el Decreto 1333/16 XII P.E., publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el 3 de febrero de 2016.

2. **REFERENCIA:** Numeral 2.8 en relación al Numeral 2.1. Numero Romano XV, XVII, XXXII, XXXIII Y XXXIV Numeral 13.3. Estimación de las Obligaciones de Pago. Fideicomiso, Condiciones de Precio y Pago. Estimación de las Obligaciones de Pago.

Para efectos de garantizar el pago al inversionista prestador, se solicita respetuosamente a la Convocante especifique si el fideicomiso a constituir por parte del Municipio será el único vehículo de pago de las obligaciones contraídas, o en su defecto que otros mecanismos de fuente presupuestal estarán destinados para dicho fin?

RESPUESTA.- El Fideicomiso es una fuente alterna de pago, su constitución no libera al Municipio de su obligación contractual, para tal efecto, durante la vigencia del contrato se considerará la cuenta presupuestal correspondiente en cada Ejercicio Fiscal, de conformidad con el Decreto 1333/16 XII P.E., publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el 3 de febrero de 2016.

3. **REFERENCIA:** Numeral 2.8 en relación al Numeral 2.1. Numero Romano XV, XVII, XXXII, XXXIII Y XXXIV Numeral 13.3. Estimación de las Obligaciones de Pago. Condiciones de Precio y Pago. Estimación de las Obligaciones de Pago.

Se solicita a la Convocante especifique; ¿si cuenta inicialmente con los recursos económicos para el pago de sus obligaciones, que tipo de documento es y su denominación correcta y a que cantidad asciende?

RESPUESTA.- Deberá atender a lo ya resuelto.

4. **REFERENCIA:** Numeral 2.8 Condiciones de Precio y Pago.

Como requisito indispensable para la viabilidad del Proyecto y la celebración de la presente Licitación, se solicita a la Convocante manifieste si el Municipio cuenta con los recursos previos, que partida presupuestaria y por quien fue autorizado?

RESPUESTA.- Deberá atender a lo ya resuelto.

5. REFERENCIA: Numeral 2.8 Numeral 13.3. Partida Presupuestaria y Estimación de las Obligaciones de Pago.

Solicito a la Convocante manifieste si se va a garantizar con las participaciones para el cumplimiento a las obligaciones contraídas con respecto los servicios prestados derivados de la presente Licitación?

RESPUESTA.- Deberá atender a lo ya resuelto.

6. REFERENCIA: Numeral 3.2. Proposición Conjunta.

Solicito a la Convocante manifieste si es posible la alianza entre dos concursantes de la presente Licitación?

RESPUESTA.- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato del Anexo 4 se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento; de conformidad con el Apartado 3.2., denominado Proposición Conjunta.

7. REFERENCIA: Numeral 4.2.12. Propuesta Técnica. Anexo Doce Concepto Uno, Anexo Doce Concepto Dos

Solicito a la Convocante manifieste si se permitirá acceder a la información de Municipio donde se muestre el total de luminarias, transformadores, cable y gabinetes de control entre otros, así como sus características y especificaciones técnicas, esto para poder determinar la mejor oferta para el mantenimiento correctivo de los bienes que implican el proyecto de alumbrado público del municipio.

RESPUESTA.- Para la elaboración de su proposición los LICITANTES, deberán apegarse a lo establecido en el Anexo 12 del Concepto Dos de las presentes Bases.

8. REFERENCIA: Numeral 4.11. y 13.3. Moneda de la Proposición y Estimación de las Obligaciones de Pago.

Solicito a la Convocante manifieste si los efectos inflacionarios por tipo cambiario en la adquisición de los materiales, podrán ser reconocido por la convocante y en su caso, se modifique el monto del Contrato, o los precios serán fijos durante el periodo de 10 años que implica la ejecución del proyecto.

RESPUESTA.- Para el Concepto UNO, los precios propuestos por el LICITANTE permanecerán fijos hasta el término del Período de Inversión.

Para el Concepto DOS, los precios propuestos por el LICITANTE para el primer año se actualizarán conforme al INPC (Índice Nacional de Precios al Consumidor) en los años subsecuentes de la vigencia del Contrato.

Para el Concepto TRES, el porcentaje de descuento ofertado por el LICITANTE respecto a la tarifa de CFE (Comisión Federal de Electricidad), permanecerá fijo hasta el término de la vigencia del Contrato.

9. REFERENCIA: Numeral 4.2.19 Preferencia Local

Solicito a la Convocante manifieste si existe alguna preferencia local por ser empresa chihuahuense y que da empleo a los chihuahuenses a diferencia de otros concursantes, independientemente de que se subcontraten o no algunos servicios.

RESPUESTA.- Para la adjudicación del Contrato de Inversión Pública a Largo Plazo denominado Proyecto Integral de Alumbrado Público para el Municipio de Chihuahua, se estará a lo dispuesto en el Apartado 7 de las Bases.

B. LED LUMINA LEASING, S.A. DE C.V. SOFOM ENR

Por medio de la persona que acude a este Acto, el C. Bernardo Alberto Alvírez Camacho, manifestó no tener preguntas o dudas respecto del contenido de las bases que rigen el presente procedimiento.

C. FLUOTEC, S.A.P.I. DE C.V.

1. REFERENCIA: Punto 3 inciso 3.2 y Anexo 2 Formato de Bases

En las bases de la presente licitación punto 3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, inciso 3.2 PROPOSICIÓN CONJUNTA. Hace mención de que las personas deberán celebrar el convenio de asociación en los términos de ANEXO 2. Con inciso a) Nombre, Domicilio y RFC de las personas integrantes y así sucesivamente inciso b) con datos de Representantes Legales, c) Representante común, d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, e) Estipulación expresa de cada uno de los firmantes. Se solicita a la convocante indique si es un formato libre; ya que el ANEXO 2 de las presentes bases corresponde a: DECLARACIÓN DE NO MODIFICACIÓN DE DATOS, y no tiene concordancia con la indicación y relación de anexo 2.

RESPUESTA.- Se responde con la Aclaración Quinta realizada por la Convocante.

2. REFERENCIA: Punto 3.3. Formato de Bases

El licitante ganador, al momento de crear la empresa como se solicita en el apartado 3.3 de las bases, el objeto limitado debe comprender todas las actividades para la ejecución del contrato? además el tiempo que se da para su creación es muy limitado.

RESPUESTA.- Si, el objeto social de la empresa deberá comprender todos los conceptos de ejecución del Proyecto y deberá crearse durante los cinco días posteriores a la notificación del fallo de la licitación.

3. REFERENCIA: Apéndice Uno Metodología de Ejecución

¿De qué material es el empaque solicitado y se solicita a la convocante que indique si se debe incluir este gasto dentro de la propuesta económica o será un gasto adicional para el licitante que resulte ganador?

RESPUESTA.- El LICITANTE deberá considerar que el material para el separador interior, será de Cartón 48 ECT Doble corrugado y para la Caja Exterior el material deberá ser Cartón 51 ECT Doble corrugado, el cual se deberá considerar para la elaboración de su PROPOSICIÓN.

4. REFERENCIA: Anexo 12 Concepto Tres Propuesta Técnica

¿Se podrá subcontratar el suministro de energía eléctrica?

RESPUESTA.- Si, siempre y cuando cumpla con lo establecido en las Bases y cuente con la acreditación y los permisos que se requieran conforme la Normatividad Aplicable.

5. REFERENCIA: Anexo 12 Concepto Tres Propuesta Técnica

¿Cuál será la demanda máxima a contratar en MW para el suministro de energía?

RESPUESTA.- La demanda superior o igual al 50% de la potencia consumida por el sistema de Alumbrado Público del Municipio, corresponderá a 3.2 MW.

La demanda máxima, que corresponde a las luminarias que cuentan con sistema de medición, será menor o igual a 5.6 MW, en el supuesto de que la legislación vigente permita el suministro del 100% de la energía del sistema medido.

6. REFERENCIA: Clausula Décima Tercera Apéndice Uno Modelo de Contrato

De la página 23 del modelo de contrato, cláusula décima primera.- responsabilidades de la empresa; ¿a qué tipo de sanción se refieren? y, cubrir cualquier sanción y en general cualquier erogación, ¿a qué se refiere en específico?

RESPUESTA.- Se responde con la Aclaración Décima Segunda realizada por la Convocante.

7. REFERENCIA: Punto 2.6.4. Garantías Adicionales de Bases, Apéndice Uno Modelo de Contrato.

En modelo de contrato página 28, clausula vigésima, no solicitan seguro de responsabilidad civil y en bases si está indicada la entrega de estos seguros, ¿Qué aplica?

RESPUESTA.- Deberá presentar las Garantías Adicionales solicitadas en el apartado 2.6.4., de las Bases, mismas que serán consideradas al momento de la formalización del Contrato definitivo con el LICITANTE ganador. Deberá atender la Aclaración Décima Segunda realizada por la Convocante.

8. REFERENCIA: Concepto 1. Punto 10 Pruebas de Campo

Basándonos en la tabla donde se muestran los lúmenes y luxes requeridos para dichas pruebas de campo. Se le solicita a la convocante ratifique en 8000 lúmenes, los luxes requeridos.

RESPUESTA.- Se responde con la Aclaración Sexta realizada por la Convocante.

9. REFERENCIA: Concepto 1. Propuesta Técnica, Suministro e Instalación de Luminarias.

En el caso de luminaria en brazo para alumbrado público, tipo farola donde se menciona que debe contar con una o dos ópticas independientes que pueden dirigirse en ángulo con una libertad de 15 grados o mayor sobre la horizontal. ¿Es necesario presentar en la propuesta un sistema de ajuste de ángulo rotativo con freno o puede ser un sistema basculante sencillo?

RESPUESTA.- Se responde con la Aclaración Séptima realizada por la Convocante. Así mismo, el o los módulos LED de todas las luminarias tipo farolas suministradas por el LICITANTE tendrán que contener un Sistema de Ajuste de Ángulo Rotativo con Freno para asegurar que las vibraciones no afecten su posición.

D. AVETRONIC, S.A. DE C.V.

1. REFERENCIA: Punto 3.8. Entrega de Muestras.

Se le solicita a la convocante indique el lugar, fecha y hora de recepción de muestras físicas para que todos los licitantes estén presentes y el proceso licitatorio en este punto este en igual de condiciones cada uno de los participantes en la presente licitación.

RESPUESTA.- Deberá apegarse a lo establecido en la Aclaración Décima Primera.

E. KICEL MEXICANA, S.A. DE C.V.

1. REFERENCIA: Numeral 13. Concepto 1. Anexo Doce, Suministro e Instalación de sustituto de Lámpara.

Solicito a la CONVOCANTE de la manera más atenta aclare qué es lo que comprende una "LUMINARIA" (de qué partes estas conformada) y en su caso, si es posible cambiar únicamente el "LED", y utilizar el "GABINETE" y demás partes, siempre y cuando se encuentren en buen estado.

RESPUESTA.- Refiérase a la NOM-001-SEDE-12, Instalaciones Eléctricas (utilización), definiciones, y en relación al cambio de LED y utilizar el "GABINETE" y demás partes, deberá apegarse al punto 4.7. de las Bases.

2. REFERENCIA: 13.3. Bases Licitación, Estimación de las Obligaciones de Pago.

Tomando en cuenta que la inversión requerida es fuerte y por la características del proyecto, solicito a la CONVOCANTE, especifique; ¿Cómo se garantizará la obligación de pago al inversionista prestador y que contraiga el municipio por los servicios y suministros prestados derivados de la presente licitación?

RESPUESTA.- Deberá estarse a lo ya resuelto.

3. REFERENCIA: 13.3. Bases Licitación, Estimación de las Obligaciones de Pago.

Se le solicita a la convocante, en su caso, indique la Convocante que partida presupuestal será afectada para hacer frente a la obligación de pago que tendrá el municipio hacia el inversionista prestador y si esta cuenta con los recursos suficientes.

RESPUESTA.- Deberá estarse a lo ya resuelto.

4. REFERENCIA: 4.2.12.3. Bases de Licitación, Anexo Doce Concepto Tres Suministro de Energía Eléctrica.

Solicito a la convocante de la manera más atenta manifieste; ¿A cuánto asciende el consumo de alumbrado público (kilowatts) anual. Esto con el fin de hacer una correcta determinación del precio solicitado por la convocante?

RESPUESTA.- Como referencia, en las condiciones actuales el consumo de energía en el año 2015, fue de 52 MWH, dicha cantidad podrá variar, según los resultados del proyecto.

5. REFERENCIA: Numeral 5 del Anexo Doce Concepto 2 " Necesidades para la Prestación de Servicios"

Solicito a la convocante entregar inventario de lámparas de vapor de sodio conectadas directamente a CFE, así como sus especificaciones técnicas.

RESPUESTA.- Para la elaboración de su PROPOSICIÓN los LICITANTES deberán considerar las especificaciones técnicas detalladas establecidas en el Anexo 12 Propuesta Técnica de las Bases.

6. REFERENCIA: En el Numeral 2.1. del Anexo Veintiocho "Mantenimiento preventivo durante el periodo de inversión" se solicita el mantenimiento preventivo de 15,000 lámparas y balastos de vapor de sodio de alta presión.

Solicitamos de la manera más atenta a la CONVOCANTE especifique el censo de lámparas y balastos con el que se cuenta y las características técnicas y/o capacidades de dicho inventario, así como el porcentaje de fallas.

RESPUESTA.- Para la elaboración de su Proposición el LICITANTE deberá sujetarse a lo establecido en el Anexo 12 Propuesta Técnica de las Bases.

7. REFERENCIA: Punto "H" Del Numeral 2.3. Anexo Veintiocho, Mantenimiento correctivo, se solicita el mantenimiento correctivo de hasta 240 transformadores.

Solicitamos de la manera más atenta a la CONVOCANTE, especifique o informe el censo de transformadores con el que se cuenta y las características técnicas y/o capacidades de dicho inventario, así como el porcentaje de fallas.

RESPUESTA.- Para la elaboración de su Proposición el LICITANTE deberá sujetarse a lo establecido en el Anexo 12 Propuesta Técnica de las Bases.

8. **REFERENCIA:** Punto "F" Numeral 2.3. Anexo 28 Mantenimiento Correctivo, donde se solicita la reposición de cable de hasta 100,000 metros lineales.

Solicitamos de la manera más atenta a la CONVOCANTE, especifique el censo de cable con el que se cuenta y las características técnicas y/o capacidades de dicho inventario y su porcentaje de fallas.

RESPUESTA.- Para la elaboración de su Proposición el LICITANTE deberá sujetarse a lo establecido en el Anexo 12 Propuesta Técnica de las Bases.

9. **REFERENCIA:** Punto "D" Numeral 4.1. Material, Equipo, Recurso Humano, herramientas y equipo de seguridad necesarios para realizar los trabajos antes descritos, se solicita una perforadora direccional de 2 a 4 pulgadas.

Solicitamos a la Convocante especifique para que tipo de trabajos se utilizaría, ya por las características de los trabajos a realizar no se considera necesario para la operación.

RESPUESTA.- En términos de lo establecido en el Punto 4.7., de las Bases, ninguna de las condiciones contenidas en las mismas podrán ser negociadas por lo que para la elaboración de su PROPOSICIÓN deberá sujetarse a lo ya establecido.

10. **REFERENCIA:** 4.2.16. Bases de licitación, Manifestación conocer y firmar planos

Se solicita a la CONVOCANTE proporcione el censo completo del total de luminarias instaladas sus capacidades y su georreferenciación, para estar en condiciones de cumplir con lo especificado en las Bases de la presente Licitación.

RESPUESTA.- Para la elaboración de su PROPOSICIÓN el LICITANTE deberá sujetarse a lo establecido en el Anexo 12 Propuesta Técnica de las Bases.

11. **REFERENCIA:** Numeral 16. Anexo Doce, Suministro e Instalación de Equipo de Telegestión.

Existe alguna referencia, sugerencia o preferencia entre la convocante y alguna compañía y/o marca para el sistema de telegestión, en caso de contestar que no, solicito a la convocante manifieste si es susceptible de realizar una propuesta que mejore la oferta estipulada en la propuesta técnica de la misma convocante, mismas que se encuentran suscritas en el Anexo Doce Concepto Uno "Propuesta Técnica" numeral 16 "suministro e instalación de equipo de telegestión en cada circuito o área de medición" entre otros.

RESPUESTA.- No existe referencia, sugerencia o preferencia con compañías y/o marcas. Deberá cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas para el "Suministro e Instalación de equipo de Telegestión en cada circuito o área de medición", siempre y cuando se cumpla con la prestación de los Servicios que se definen en las Bases.

12. REFERENCIA: Numeral 16. Anexo Doce, Suministro e Instalación de Equipo de Telegestión.

Solicito a la convocante aclarar la relevancia de especificar el peso y dimensiones del modem celular GPRS clase 10, encontrado en el Anexo 12, Concepto Uno, Numeral 16 "Suministro e instalación de equipo de Telegestión en cada circuito o área de medición" ya que no es relevante para efectos de la calidad en el servicio solicitado en la presente Licitación.

RESPUESTA.- Se responde con la Aclaración Quinta realizada por la Convocante.

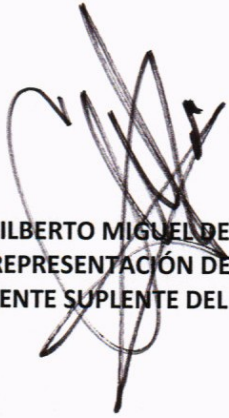
F. NETSCO, S.A. DE R.L. DE C.V.

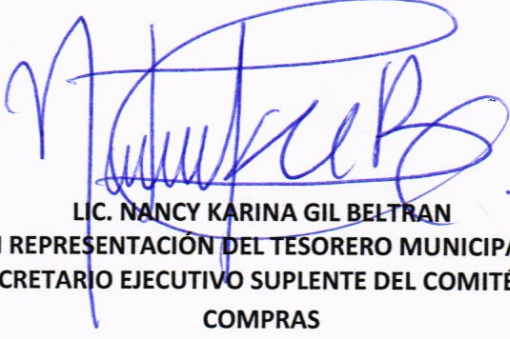
Por medio de la persona que acude a este Acto, el **C. NOEL CHÁVEZ TORRES**, manifestó no tener preguntas o dudas respecto del contenido de las bases que rigen el presente procedimiento.

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M. 10/16**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hallan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

Firman el presente documento las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


LIC. GILBERTO MIGUEL DE LOS RÍOS MENDOZA
EN REPRESENTACIÓN DEL OFICIAL MAYOR Y
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS


LIC. NANCY KARINA GIL BELTRAN
EN REPRESENTACIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL Y
SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITÉ DE
COMPRAS

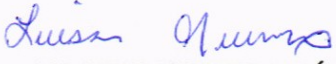

LIC. ARMANDO ANTONIO HOLGUÍN CORDOVA
VOCAL -POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

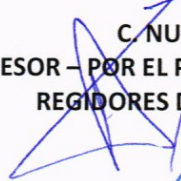

C.P. JAIME MUÑOZ BACA
VOCAL - PROVEEDOR MUNICIPAL



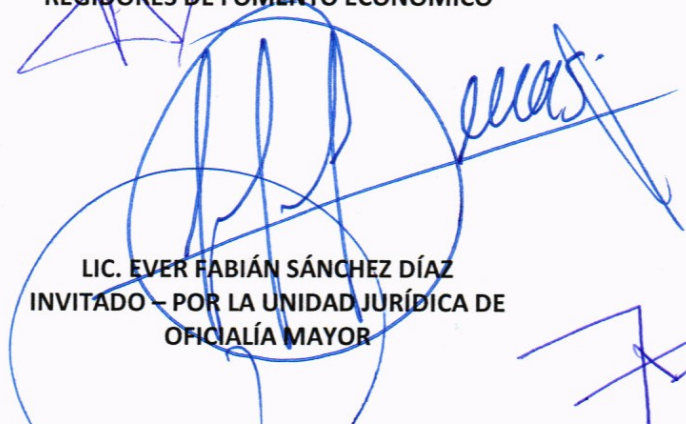

LIC. JANETH GARZA GARZA
ASESOR – POR LA CONTRALORÍA JURÍDICA


LIC. HÉCTOR ELÍAS BARRAZA CHÁVEZ
ASESOR – SINDICO MUNICIPAL


LIC. LUISA GUERRERO ELÍAS
ASESOR- REPRESENTANTE DEL REGIDOR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y
PLANEACIÓN


C. NURY SOSA GALLEGOS
ASESOR – POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
REGIDORES DE FOMENTO ECONÓMICO


LIC. RAFAEL MATA MÁRQUEZ
ADMINISTRADOR DEL PROYECTO


LIC. EVER FABIÁN SÁNCHEZ DÍAZ
INVITADO – POR LA UNIDAD JURÍDICA DE
OFICIALÍA MAYOR


LIC. LUISA ANDREA PÉREZ VILLALBA
INVITADA – POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL
Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS


ARQ. JESÚS ANTONIO PEÑA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ING. FERNANDO MARTÍNEZ PRIETO
INVITADO – SUBDIRECTOR DE ALUMBRADO
PÚBLICO



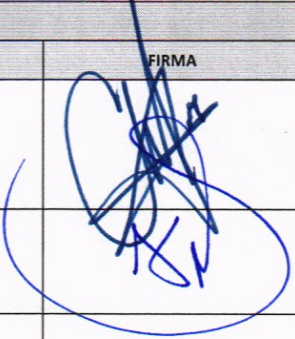
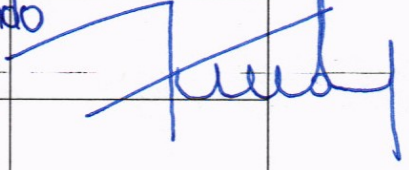
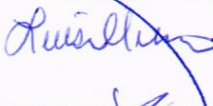
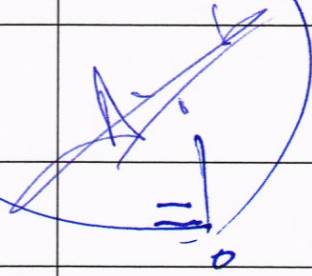
POR LOS LICITANTES ASISTENTES

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
GRUPO HTCJ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	FRANCISCO MANUEL CHÁVEZ GONZÁLEZ	
LED LUMINA LEASING, S.A. DE C.V. SOFOM ENR	BERNARDO ALBERTO ALVIDREZ CAMACHO	
FLUOTEC S.A.P.I. DE C.V.	ANTONIO HUMBERTO CÓRDOVA GONZÁLEZ	
AVETRONIC, S.A. DE C.V.	KARLA DAHIANA LEDEZMA GONZÁLEZ	Karla Ledezma González
KICEL MEXICANA, S.A. DE C.V.	HÉCTOR MARIO MEDRANO	
NETSCO, S. DE R.L. DE C.V.	NOEL CHÁVEZ TORRES	

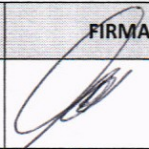
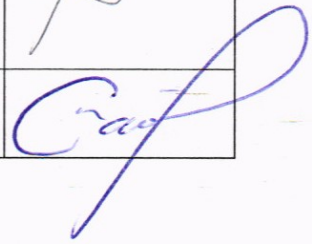
LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 10/16, QUE TIENE COMO OBJETO ADJUDICAR EL CONTRATO DE INVERSIÓN PÚBLICA A LARGO PLAZO DENOMINADO PROYECTO INTEGRAL DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA; CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FINANCIAMIENTO; RETIRO, INSTALACIÓN Y REPOSICIÓN DE LUMINARIAS; INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE TELEGESTIÓN Y COMUNICACIONES; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO; Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SOLICITADO POR MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DE FECHA 01 (PRIMERO) DE MARZO DE 2016.



LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. OM- 03/15, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE INVERSIÓN PÚBLICA A LARGO PLAZO DENOMINADO "PROYECTO INTEGRAL DE ALUMBRADO PÚBLICO", POR UN PERÍODO DE 10 AÑOS, SOLICITADO POR EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA., A LAS 09:00 HORAS, 01 DE MARZO DE 2016.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS				
NOMBRE	PUESTO	FIRMA	SUPLENTE Y/O INVITADO	FIRMA
C.P. DAVID HEURICO ONTIVEROS ROMAN	OFICIAL MAYOR PRESIDENTE DEL COMITÉ		Gil De Los Rios	
LIC. RICARDO MEJÍA BORJA REY	TESORERO MUNICIPAL SECRETARIO EJECUTIVO		Lic Nancy Gil	
LIC. ARMANDO HOLGUÍN CÓRDOVA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS VOCAL		Armando A Holguin.	
C.P. GUADALUPE MUÑOZ CARREÓN	COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		Luisa Andrea Pérez Villalba	
LIC. HECTOR DAVID AGUILERA CARBAJAL	PROVEEDOR MUNICIPAL VOCAL		C.P. Jaime Armando Muñoz Baca	
LIC. ENRIQUE CARLOS VALLES ZAVALA	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ASESOR			
LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ	CONTRALOR JURÍDICO ASESOR		Lic. Janeth Gtzari Gtzari.	
LIC. HÉCTOR ELÍAS BARRAZA CHÁVEZ	SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR		Lic Carlos A. Marroquin Narvaez	
LIC. ANDRÉS ALFREDO PÉREZ HOWLET	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN ASESOR		Lic. Luisa Guevero Elías	
C. JACOBO MESTA FITZMAURICE	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO ECONÓMICO ASESOR		Nury Sosa Graña	
ARQ. JESÚS ANTONIO PEÑA MARTÍNEZ	ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO			
LIC. EVER FABIAN SANCHEZ DIAZ	JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR		Ever F. Sanchez	

POR LOS CONCURSANTES:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
GRUPO HTCJ Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	Fco MANUEL CHAVEZ GONZALEZ	
LED LUMINIA LEASING S.A. DE C.V., SOFOM ENR	Bernardo Alberto Alvidrez Camacho	
INTELLISWITCH S.A. DE C.V.		
FLUOTEC SAPI DE C.V.	Antonio Humberto Cordova Gonzalez	
AVETRONIC S.A. DE C.V.	Karla Ledezma Gonzalez	Karla Ledezma Gonzalez.
KICEL MEXICANA S.A. DE C.V.	Héctor Mario Medrano	
CORPORATIVO CONSTRUCTOR MEXIQUENSE S.A. DE C.V		
NETSCO S. DE R.L. DE C.V.	Noel Cháyec Torres	

ACTA DE VISITA AL LUGAR



PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA No. O.M. 10/2016

ACTA DE VISITA A LOS SITIOS

23 DE FEBRERO DE 2016
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL DESARROLLO DE LA VISITA A LOS SITIOS RELATIVOS A LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO O.M. 10/2016, QUE TIENE COMO OBJETO ADJUDICAR EL CONTRATO DE INVERSIÓN PÚBLICA A LARGO PLAZO DENOMINADO PROYECTO INTEGRAL DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA; CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FINANCIAMIENTO; RETIRO, INSTALACIÓN Y REPOSICIÓN DE LUMINARIAS; INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE TELEGESTIÓN Y COMUNICACIONES; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO; Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 9:00 horas del día 23 de febrero de 2016, reunidos en el lugar que ocupan las oficinas de la Subdirección de Alumbrado Público, sito en la Calle Novena y Tamborel No. 700 de la colonia San Rafael de esta Ciudad, por parte de la Comisión Municipal el Lic. Ricardo Mejía Borja, en su carácter de Presidente, el Lic. Rafael Mata Márquez, en su calidad de Administrador del Proyecto y el Ing. Fernando Martínez Prieto, Subdirector de Alumbrado Público; como Asesor Técnico el Lic. Carlos Zubia Diaz; y como Asesor Jurídico el Lic. Oscar Rodríguez López; de igual forma comparecen a este acto los siguientes Licitantes inscritos:

CERTIFICADO DE PAGO	LICITANTE	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN OFICIAL	FIRMA
2681664	AVETRONIC, S.A. DE C.V.	KARLA DAHIANA LEDEZMA GONZALEZ	1108082209058	Karla Ledezma Glee.
2735893	FLUOTEC SAPI DE C.V.	ANTONIO HUMBERTO CÓRDOBA GONZALEZ	0000006717532	
2744476	KICEL MEXICANA, S.A. DE C.V.	HECTOR MARIO MEDRANO	0000060331547	
2744200	GRUPO HTCJ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	FRANCISCO MANUEL CHÁVEZ GONZALEZ	0000100932855	
2632439	LED LUMINA LEASING, S.A. DE C.V. SOFOM ENR	BERNARDO ALBERTO ALVIDREZ CAMACHO	0653076851973	

Acto seguido y en términos de lo establecido en el Punto 3.6 de las Bases rectoras, conforme a la Convocatoria relativa a la presente licitación y con fundamento en lo preceptuado por el artículo 35 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública para el Estado de Chihuahua, por lo que se procede a levantar la presente Acta Circunstanciada con motivo de la realización de la visita a los sitios donde se realizarán los trabajos del Proyecto.

El presente acto inicia con la bienvenida a los Licitantes, procediendo a la toma de asistencia de los Licitantes inscritos, hecho lo anterior, se procede al recorrido que consta de 6 zonas, donde se prestaran los servicios, de conformidad con lo siguiente:

CONCEPTO RELATIVO AL CATÁLOGO DE CONCEPTO	CANTIDADES (PZA)	LÚMENES	UBICACIÓN	ZONA
1	35,498	6,000	FRACC. LAS PALMAS V	1
2	1,295	25,000	VIALIDAD CHEPE	6
3	731	32,000	V. SACRAMENTO R. ALMADA	1, 2, 3
4	10,148	6,500	PARQUE LOS TRONQUITOS	3
5	5,404	14,500	JUAN ESCUTIA AV. AMÉRICAS	2, 3
6	2,006	16,500	AV. INDEPENDENCIA	4
7	2,441	11,000	AV. TOMAS VALLES	4
8	527	13,500	C. CALIFORNIA	3
9	11,558	7,000	COL. MIRADOR	3
10	324	42,500	T. BORUNDA Y LOMBARDO TOLEDANO	4
11	200	16,500	ACCESO CUAUHTÉMOC	5
12	1,897	8,000	AV. POLITÉCNICO	3
13	171	NA	PLAZA HIDALGO	4
14	450	NA	PARQUE REVOLUCIÓN	4
15	2,000	NA	R. ALMADA V. SACRAMENTO	6, 2
16	1,500	NA	11A Y TAMBOREL	6
17	1	NA	11A Y TAMBOREL	6
18	1	NA	11A Y TAMBOREL	6
1-18	NA	NA	EL CHARCO	RURAL

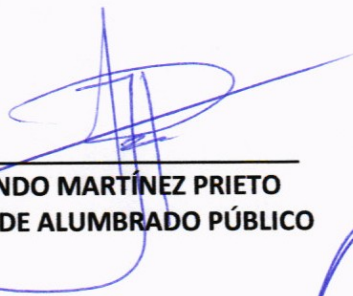
UNA VEZ QUE FUERON VISITADAS LAS ZONAS SEÑALADAS, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA, EN EL LUGAR Y FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA QUIENES EN ESTE ACTO PARTICIPARON Y CONCLUYERON LA VISITA.

POR EL MUNICIPIO


LIC. RICARDO MEJÍA BORJA REY
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL



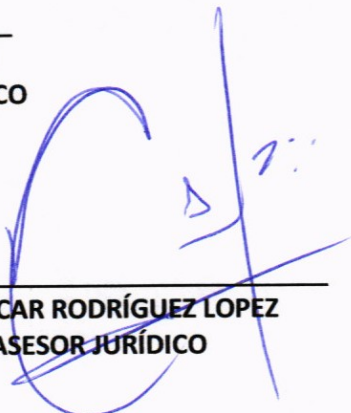
LIC. RAFAEL MATA MÁRQUEZ
ADMINISTRADOR DEL PROYECTO



ING. FERNANDO MARTÍNEZ PRIETO
SUBDIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO



LIC. CARLOS ZUBIA DÍAZ
ASESOR TÉCNICO

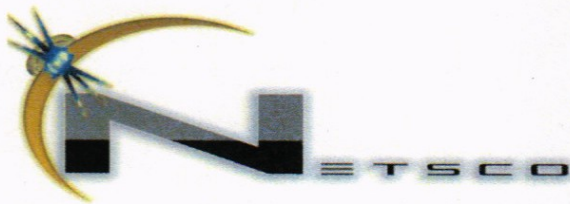


LIC. OSCAR RODRÍGUEZ LOPEZ
ASESOR JURÍDICO

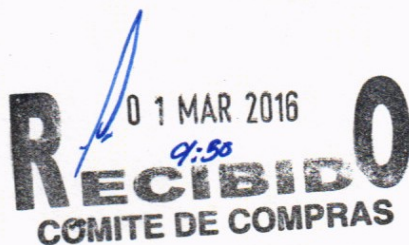
POR LOS LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
AVETRONIC, S.A. DE C.V.	KARLA DAHIANA LEDEZMA GONZALEZ	Karla Ledezma Glez.
FLUOTEC SAPI DE C.V.	ANTONIO HUMBERTO CÓRDOBA GONZALEZ	
KICEL MEXICANA, S.A. DE C.V.	HECTOR MARIO MEDRANO	
GRUPO HTCJ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	FRANCISCO MANUEL CHÁVEZ GONZALEZ	
LED LUMINA LEASING, S.A. DE C.V. SOFOM ENR	BERNARDO ALBERTO ALVIDREZ CAMACHO	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA CON MOTIVO DE LAS VISITAS AL SITIO RELATIVO A LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 10/2016, REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE INVERSIÓN PÚBLICA A LARGO PLAZO DENOMINADO PROYECTO INTEGRAL DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA; CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FINANCIAMIENTO; RETIRO, INSTALACIÓN Y REPOSICIÓN DE LUMINARIAS; INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE TELEGESTIÓN Y COMUNICACIONES; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO; Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.



Netsco S. de R.L. de C.V.

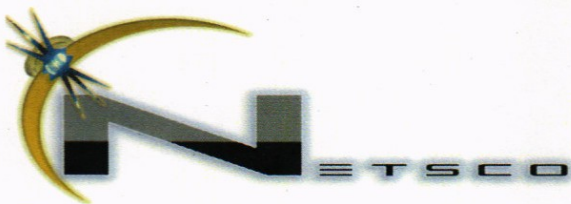


Chihuahua, Chihuahua a 1 de marzo de 2016.

**A QUIEN CORRESPONDA
COMITÉ DE COMPRAS DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-**

El suscrito, ING. NOEL CHAVEZ TORRES, y con la personalidad legal que me envuelve como Gerente General de NETSCO, S. de R. L. de C.V., en atención a la licitación pública O.M. 10/16 relativa a la adjudicación del contrato de inversión pública a largo plazo denominado proyecto integral de alumbrado público, por un periodo de 10 años, solicitado por el Municipio de Chihuahua, comparezco ante este honorable comité de compras para solicitarle se me sea recibido este oficio con la inconformidad que le expongo en los siguientes puntos:

1. El día 10 de febrero se publicó la licitación pública O.M. 10/16 relativa a la adjudicación del contrato de inversión pública a largo plazo denominado proyecto integral de alumbrado público, por un periodo de 10 años, solicitado por el Municipio de Chihuahua, en donde se dan las reglas para participar en el proceso de licitación, dando como como plazo en las siguientes etapas, venta de bases del 10 de febrero del 2016, Junta de aclaraciones del 1 de marzo del 2016 y apertura de propuestas del día 23 de marzo.



Netsco S. de R.L. de C.V.

2. Conforme a ese término se adquirieron los bases el día 23 de febrero, pero por actividades del oficial mayor no se pudieron firmar las bases, por tal motivo fueron entregadas el día 24 de febrero del 2016, al revisar las bases nos percatamos que para enviar nuestras preguntas deberían ser mandadas el mismo día 24 de febrero fecha en que se entregaron las mencionadas bases, dejando en estado de indefensión ya que al tratarse de un servicio tan especializados, se requiere tiempo para llevar acabo las preguntas de la licitación.

Conforme a lo anterior y en base a lo dispuesto en la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios y obra pública Art. 130¹, solicitamos que se dé una prorrogas con respecto a la junta de aclaraciones como lo estipula el mencionado artículo, al no dar oportunidad de la elaboración y presentación de las preguntas, ya que las bases fueron entregados con dos días de anticipación siendo imposible realizarlas y al tratarse de un servicio de suma importancia, no se da el tiempo necesario para elaborarlas poniendo en peligro el proceso de licitación y posterior adjudicación.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

ING. NOEL CHAVEZ TORRES

GERENTE GENERAL DE NETSCO, S. de R.L. de C.V.

¹ ARTÍCULO 130. La Junta de Aclaraciones tendrá por objeto esclarecer aquellos aspectos de la convocatoria o de las mismas bases que pudieran generar confusión, pudiendo celebrarse las que sean necesarias dependiendo de la complejidad del proyecto.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte de aquéllas.

PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. O.M. 10/2016
ANEXO A

01 DE MARZO DE 2016.

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

Por este conducto manifiesto mi interés en participar en el Procedimiento de Licitación Pública No. O.M. 10/2016 para la adjudicación del Proyecto de Inversión Pública a Largo Plazo, relativo a la Prestación de los Servicios de Financiamiento, Retiro, Instalación y Reposición de Luminarias; Instalación de Sistema de Telegestión y Comunicaciones; Operación y Mantenimiento; y, Suministro de Energía Eléctrica, del Sistema de Alumbrado Público en el Municipio de Chihuahua, Chihuahua.

DATOS DEL LICITANTE:

Nombre o Razón Social

FLUOTEC S.A.P.I. DE C.V.

Domicilio Fiscal

Calle Central No. 11, Col. Fraccionamiento Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, C.P. 53370

Ciudad

México

Estado

Estado de México.

Teléfono (01) 55- 5000 9461

R.F.C. **FLU000404QR7**

Correo Electrónico: elask@fluotec.com



FLUOTEC S.A.P.I. DE C.V.

NOMBRE DE LA PERSONA MORAL O FISICA



ENRIQUE LASK MARCOSCHAMER

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

01 MAR 2016
RECIBIDO
COMITE DE COMPRAS



S.A. de C.V. RFC AVE850528ES9

**PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. O.M. 10/2016
ANEXO A**

**01 DE MARZO DE 2016.
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.**

Por este conducto manifiesto mi interés en participar en el Procedimiento de Licitación Pública **No. O.M. 10/2016** para la adjudicación del Proyecto de Inversión Pública a Largo Plazo, relativo a la Prestación de los Servicios de Financiamiento, Retiro, Instalación y Reposición de Luminarias; Instalación de Sistema de Telegestión y Comunicaciones; Operación y Mantenimiento; y, Suministro de Energía Eléctrica, del Sistema de Alumbrado Público en el Municipio de Chihuahua, Chihuahua.

DATOS DEL LICITANTE:

Nombre o Razón Social

AVETRONIC S.A. DE C.V.

Domicilio Fiscal

Calle Norte 27 No. 66 - 1 Col. Nueva Vallejo, C.P. 07750

Ciudad

México

Estado

Distrito federal

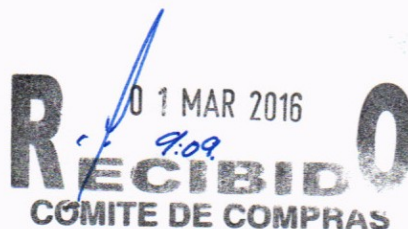
Teléfono **(01) 55- 5368 7410.**

R.F.C. **AVE850528ES9**

Correo Electrónico: avazquez@avetronic.com.mx

AVETRONIC S.A.. DE C.V.

JUAN PARRA PEREZ
Representante Legal.



**PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. O.M. 10/2016
ANEXO A**

**01 DE MARZO DE 2016.
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.**

Por este conducto manifiesto mi interés en participar en el Procedimiento de Licitación Pública No. O.M. 10/2016 para la adjudicación del Proyecto de Inversión Pública a Largo Plazo, relativo a la Prestación de los Servicios de Financiamiento, Retiro, Instalación y Reposición de Luminarias; Instalación de Sistema de Telegestión y Comunicaciones; Operación y Mantenimiento; y, Suministro de Energía Eléctrica, del Sistema de Alumbrado Público en el Municipio de Chihuahua, Chihuahua.

DATOS DEL LICITANTE:

Nombre o Razón Social

FLUOTEC S.A.P.I. DE C.V.

Domicilio Fiscal

Calle Central No. 11, Col. Fraccionamiento Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, C.P. 53370

Ciudad

México

Estado

Estado de México.

Teléfono (01) 55- 5000 9461

R.F.C. **FLU000404QR7**

Correo Electrónico: **elask@fluotec.com**



FLUOTEC S.A.P.I. DE C.V.

FLUOTEC

FLUOTEC S.A.P.I. DE C.V.
Av. Central No. 11 Fracc Industrial
Alce Blanco, Naucalpan de Juárez
C.P. 53370 Edo. de México
Tel.: (55) 5000-9400
R.F.C.: FLU000404QR7

ENRIQUE LASK MARCOSCHAMER

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FLUOTEC S.A.P.I. de C.V.
Avenida Central, 5

Fracc. Industrial Alce Blanco, C.P. 53370
Naucalpan, Estado de México
Tel.: 5000 9461

**PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. O.M. 10/2016**

A N E X O B

FORMATO DE PREGUNTAS DE LOS LICITANTES

FECHA 01 DE MARZO DE 2016.

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

ENRIQUE LASK MARCOSCHAMER en mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL de **FLUOTEC, S.A.P.I. DE C.V.**, solicito las siguientes aclaraciones:

NO. ¹	DOCUMENTO ²	REFERENCIA ³	TEMA GENERAL ⁴	PREGUNTAS
1.-	Bases	Punto 3, inciso 3.2 y Anexo 2	Formatos de bases	En las bases de la presente licitación punto 3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, inciso 3.2 PROPOSICION CONJUNTA. Hace mención de que las personas deberán celebrar el convenio de asociación en los términos de ANEXO 2. Con inciso a) Nombre, Domicilio y RFC delas personas integrantes y así sucesivamente inciso b) con datos de Representantes Legales, c) Representante común, d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, e) Estipulación expresa de cada uno de los firmantes. Se solicita a la convocante indique si es un formato libre; ya que el ANEXO 2 de las presentes bases corresponde a: DECLARACIÓN DE NO MODIFICACIÓN DE DATOS , y no tiene concordancia con la indicación y relación de anexo 2.
2.-	Bases	Punto 3.3	Formatos de bases	El licitante ganador, al momento de crear la empresa como se solicita en el apartado 3.3 de las bases, el objeto limitado debe comprender todas las actividades para la ejecución del contrato? además el tiempo que se da para su creación es muy limitado.
3.-	Anexo 12	Apéndice Uno	Metodología de ejecución.	¿De qué material es el empaque solicitado y se solicita a la convocante que indique si se debe incluir este gasto dentro de la propuesta económica o será un gasto adicional para el licitante que resulte ganador?

FLUOTEC

FLUOTEC, S.A.P.I. DE C.V.
Av. Central No. 11 Fracc Industrial
Alce Blanco, Naucalpan de Juárez
C.P. 53370 Edo. de México
Tel.. (55) 5000-9400
R.F.C.. FLU000404QR7

FLUOTEC S.A.P.I. de C.V.
Avenida Central, 5
Fracc. Industrial Alce Blanco, C.P. 53370
Naucalpan, Estado de México
Tel.: 5000 9461



4.-	Bases	Anexo 12 Concepto 3	Propuesta Técnica	¿Se podrá subcontratar el suministro de energía eléctrica?
5.-	Bases	Anexo 12 Concepto 3	Propuesta Técnica	¿Cuál será la demanda máxima a contratar en MW para el suministro de energía?
6.-	Anexo 24	Cláusula Décima Tercera	Apéndice Modelo Contrato	De la página 23 del modelo de contrato, cláusula décima primera.- responsabilidades de la empresa; ¿a qué tipo de sanción se refieren? y, cubrir cualquier sanción y en general cualquier erogación, ¿a qué se refiere en específico?
7.-	Bases y Anexo 24	Punto 2.6.4 Garantías Adicionales de BASES	Apéndice Modelo Contrato	En modelo de contrato página 28, clausula vigésima, no solicitan seguro de responsabilidad civil y en bases si está indicada la entrega de estos seguros, ¿Qué aplica?
8.-	Anexo 12	Concepto 1. Punto 10	Pruebas campo.	Basándonos en la tabla donde se muestran los lúmenes y luxes requeridos para dichas pruebas de campo. Se le solicita a la convocante ratifique en 8000 lúmenes, los luxes requeridos.
9.-	Anexo 12	Concepto 1. Propuesta técnica	Suministro instalación luminarias.	En el caso de luminaria en brazo para alumbrado público, tipo farola donde se menciona que debe contar con una o dos ópticas independientes que pueden dirigirse en ángulo con una libertad de 15 grados o mayor sobre la horizontal. ¿Es necesario presentar en la propuesta un sistema de ajuste de ángulo rotativo con freno o puede ser un sistema basculante sencillo?

FLUOTEC

FLUOTEC, S.A.P.I. DE C.V.
Av. Central No. 11 Fracc Industrial
Alce Blanco, Naucalpan de Juárez
C.P. 53370 Edo. de México
Tel.: (55) 5000-9400
R.F.C.: FLU000404QR7



FLUOTEC S.A.P.I. DE C.V.

ENRIQUE LASK MARCOSCHAMER
Representante Legal

FLUOTEC S.A.P.I. de C.V.
Avenida Central, 5
Fracc. Industrial Alce Blanco, C.P. 53370
Naucalpan, Estado de México
Tel.: 5000 9461

GRUPO HTCJ & ASOCIADOS SA DE CV

Calle Samaniego No 6617

GHA100819LU5

CHIHUAHUA, CHIH. MEXICO



PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. O.M. 10/2016

ANEXO B

FORMATO DE PREGUNTAS DE LOS LICITANTES

FECHA: 24 DE FEBRERO DEL 2016
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

FRANCISCO MANUEL CHAVEZ GONZALEZ en mi carácter de
REPRESENTANTE LEGAL de GRUPO HTCJ & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.,
solicito las siguientes aclaraciones:

No. ¹	REFERENCIA ²	TEMA ³	PREGUNTAS ³
1.-	NUMERAL 2.8 EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 2.1. NÚMERO ROMANOS XVII, XXXII, XXXIII Y XXXIV NUMERAL 13.3 ESTIMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO	DEFINICIÓN DE TÉRMINOS CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO ESTIMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO	¿Cuál es la partida presupuestaria y el fondo asignado para la presente licitación?
2.-	NUMERAL 2.8 EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 2.1. NÚMERO ROMANOS XV, XVII, XXXII, XXXIII Y XXXIV NUMERAL 13.3 ESTIMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO	FIDEICOMISO CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO ESTIMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO	Para efectos de garantizar el pago al inversionista prestador, se solicita respetuosamente a la convocante especifique si el fideicomiso a constituir por parte del municipio será el único vehículo de pago de las obligaciones contraídas, o en su defecto que otros mecanismos de fuente presupuestal estarán destinados para dicho fin?
3.-	NUMERAL 2.8 EN RELACIÓN CON EL	CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO	Se solicita a la convocante especifique; ¿sí cuenta inicialmente con los recursos

GRUPO HTCJ & ASOCIADOS SA DE CV

Calle Samaniego No 6617

GHA100819LU5

CHIHUAHUA, CHIH. MEXICO



	NUMERAL 2.1. NÚMERO ROMANOS XV, XVII, XXXII, XXXIII Y XXXIV NUMERAL 13.3 ESTIMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO	ESTIMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO	económicos para el pago de sus obligaciones, qué tipo de documento es y su denominación correcta y a que cantidad asciende?
4.-	NUMERAL 2.8	CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO	Como requisito indispensable para la viabilidad del proyecto y la celebración de la presente licitación, se solicita a la convocante manifieste si el municipio cuenta con los recursos previos, que partida presupuestaria y por quien fue autorizado.
5.-	NUMERAL 2.8 NUMERAL 13.3	PARTIDA PRESUPUESTARIA Y ESTIMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO	Solicito a la convocante manifieste si se va a garantizar con las participaciones para el cumplimiento a las obligaciones contraídas con respecto los servicios prestados derivados de la presente licitación?
6.-	NUMERAL 3.2	PROPOSICIÓN CONJUNTA	Solicito a la convocante manifieste si es posible la alianza entre dos concursantes de la presente licitación?
7.-	NUMERAL 4.2.12 PROPUESTA TÉCNICA	ANEXO DOCE CONCEPTO UNO Y ANEXO DOCE CONCEPTO DOS	Solicito a la convocante manifieste si se permitirá acceder a la información de municipio donde se muestre el total de luminarias, transformadores, cable y gabinetes de control entre otros, así como sus características y especificaciones técnicas, esto para poder determinar la mejor oferta para el mantenimiento correctivo de los bienes que implican el proyecto de alumbrado público del municipio
8.-	NUMERAL 4.11 Y 13.3	MONEDA DE LA PROPOSICIÓN ESTIMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO	Solicito a la convocante manifieste si los efectos inflacionarios por tipo cambiario en la adquisición de los materiales, podrán ser reconocido por la convocante y en su caso, se modifique el monto del contrato, o los precios serán fijos durante el periodo de 10 años que implica la ejecución del proyecto..
9.-	NUMERAL 4.2.19	PREFERENCIA LOCAL	Solicito a la convocante manifieste si existe alguna preferencia local por ser empresa Chihuahuense y que da empleo a los chihuahuenses a diferencia de otros concursantes, independientemente de que se subcontraten o no algunos



		energía eléctrica.	(kilowatts) anual. Esto con el fin de hacer una correcta determinación del precio solicitado por la convocante?
5.-	Numeral 5 del Anexo Doce, concepto 2	"Necesidades para la prestación de servicios"	Solicito a la convocante entregar inventario de lámparas de vapor de sodio conectadas directamente a CFE así como sus especificaciones técnicas
6.-	En el numeral 2.1, del Anexo Veintiocho	"Mantenimiento preventivo durante el periodo de inversión", se solicita el mantenimiento preventivo de 15,000 lámparas y balastos de vapor de sodio de alta presión,	Solicitamos de la manera más atenta a la CONVOCANTE especifique el censo de lámparas y balastos con el que se cuenta y las características técnicas y/o capacidades de dicho inventario así como el porcentaje de fallas.
7.-	Punto "H" del numeral 2.3, Anexo Veintiocho	Mantenimiento correctivo, se solicita el mantenimiento correctivo de hasta 240 transformadores	Solicitamos de la manera más atenta a la CONVOCANTE, especifique o informe el censo de transformadores con el que se cuenta y las características técnicas y/o capacidades de dicho inventario así como el porcentaje de fallas.
8.-	Punto "F" del numeral 2.3, Anexo Veintiocho	Mantenimiento correctivo, donde se solicita la reposición de cable de hasta 100,000 metros lineales	Solicitamos de la manera más atenta a la CONVOCANTE, especifique el censo de cable con el que se cuenta y las características técnicas y/o capacidades de dicho inventario así como su porcentaje de fallas.
9.-	Punto "D" del numeral 4.1	Material, equipo, recurso humano, herramientas y equipo de seguridad necesarios para realizar los trabajos antes descritos, Se solicita una perforadora direccional de 2 a 4 pulgadas,	Solicitamos a la convocante especifique para que tipo de trabajos se utilizaría, ya por las características de los trabajos a realizar no se considera necesario para la operación.
10.-	4.2.16. Bases de licitación	Manifestación conocer y firmar planos.	Se solicita a la CONVOCANTE proporcione el censo completo del total de luminarias instaladas, sus capacidades y su georreferenciación, para estar en

Ma de Quintana



PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. O.M. 10/2016
ANEXO B

FORMATO DE PREGUNTAS DE LOS LICITANTES

FECHA: 24 DE FEBRERO DEL 2016
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

MARIA GUADALUPE QUINTANA CHACON en mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL de la KICEL MEXICANA, S.A. DE C.V., solicito las siguientes aclaraciones:

No. ¹	REFERENCIA ²	TEMA ³	PREGUNTAS ³
1.-	Numeral 13, concepto uno, Anexo Doce	Suministro e instalación de sustituto de lámpara	Solicito a la CONVOCANTE de la manera más atenta, aclare qué es lo que comprende una "LUMINARIA" (de qué partes estas conformada) y en su caso, si es posible cambiar únicamente el "LED" y utilizar el "GABINETE" y demás partes, siempre y cuando se encuentren en buen estado.
2.-	13.3 Bases licitación	Estimación de las obligaciones de pago.	Tomando en cuenta que la inversión requerida es fuerte y por las características del proyecto, solicito a la CONVOCANTE especifique; ¿Cómo se garantizará la obligación de pago al inversionista prestador y que contraiga el municipio por los servicios y suministros prestados derivados de la presente licitación?
3.-	13.3 Bases licitación	Estimación de las obligaciones de pago.	Se le solicita a la convocante, en su caso, indique la convocante que partida presupuestal será afectada para hacer frente a la obligación de pago que tendrá el municipio hacia el inversionista prestador y si esta cuenta con los recursos suficientes.
4.-	4.2.12.3 Bases licitación	Anexo doce, tres, de Suministro	Solicito a la convocante de la manera más atenta manifieste; ¿a cuánto asciende el consumo de alumbrado público

Maria Guadalupe Quintana



				condiciones de cumplir con lo especificado en las bases de la presente licitación.
11.-	Numeral 16, Anexo doce	Suministro e instalación de equipo de telegestión.	e de de	Existe alguna referencia, sugerencia o preferencia entre la convocante y alguna compañía y/o marca para el sistema de telegestión, en caso de contestar que no, solicito a la convocante manifieste si es susceptible de realizar una propuesta que mejore la oferta estipulada en la propuesta técnica de la misma convocante. Mismas que se encuentran suscritas en el Anexo Doce, concepto Uno "Propuesta Técnica" en el numeral 16 "Suministro e instalación de equipo de telegestión en cada circuito o área de medición", entre otros.
12.-	Numeral 16, Anexo doce	Suministro e instalación de equipo de telegestión.	e de de	Solicito a la convocante aclare la relevancia de especificar el peso y dimensiones del modem celular GPRS clase 10, encontrado en el Anexo 12, concepto Uno, numeral 16 "Suministro e instalación de equipo de telegestión en cada circuito o área de medición", ya que no es relevante para efectos de la calidad en el servicio solicitado en la presente licitación.

1 CONTINUAR SUCESIVAMENTE HASTA REALIZAR EL NUMERO DE PREGUNTAS QUE DESEE EL INTERESADO

2 PUNTOS DE LAS BASES

3 FAVOR DE SEÑALAR

NOTA: SE DEBERÁN FIRMAR TODAS LAS HOJAS QUE CONTENGAN PREGUNTAS

KICEL MEXICANA S.A. DE C.V.

Maria Guadalupe Quintana Chacon
MARIA GUADALUPE QUINTANA CHACON
REPRESENTANTE LEGAL

GRUPO HTCJ & ASOCIADOS SA DE CV

Calle Samaniego No 6617

GHA100819LU5

CHIHUAHUA, CHIH. MEXICO



PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
BASES PARA LA LICITACIÓN PUBLICA No. O.M. 10/2016
ANEXO A

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN

FECHA: 24 DE FEBRERO DEL 2016
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

Por este conducto manifiesto mi interés en participar en el Procedimiento de Licitación Publica No. O.M. 10/2016 para la adjudicación del Proyecto de Inversión Pública a Largo Plazo, relativo a la Prestación de los Servicios de Financiamiento, Retiro, Instalación y Reposición de Luminarias; Instalación de Sistema de Telegestion y Comunicaciones; Operación y Mantenimiento; y, Suministro de Energía Eléctrica, del Sistema de Alumbrado Público en el Municipio de Chihuahua, Chihuahua.

DATOS DEL LICITANTE:

Nombre o Razón Social

Grupo HTCJ & Asociados, S.A. de C.V.

Domicilio Fiscal

Calle Samaniego No. 6617 Colonia Francisco I. Madero C.P. 31030

Ciudad

Chihuahua

Estado

Chihuahua

Teléfono

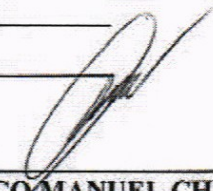
(+52) 614 418 8424

R.F.C.

GHA-100819-LU5

Correo Electrónico grupo_htcj@outlook.com

GRUPO HTCJ & ASOCIADOS, S.A.
DE C.V.


FRANCISCO MANUEL CHAVEZ
GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL



KICEL MEXICANA, S.A. DE C.V.

Calle 46 #2608, Col. Francisco I. madero
Chihuahua, chihuahua, C.P. 31030
R.F.C.: KME030129FQ9



**PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. O.M. 10/2016
ANEXO A**

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN

**FECHA: 24 DE FEBRERO DEL 2016
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA**

Por este conducto manifiesto mi interés en participar en el Procedimiento de Licitación Publica No. O.M. 10/2016 para la adjudicación del Proyecto de Inversión Pública a Largo Plazo, relativo a la Prestación de los Servicios de Financiamiento, Retiro, Instalación y Reposición de Luminarias; Instalación de Sistema de Telegestión y Comunicaciones; Operación y Mantenimiento; y, Suministro de Energía Eléctrica, del Sistema de Alumbrado Público en el Municipio de Chihuahua, Chihuahua.

DATOS DEL LICITANTE:

Nombre o Razón Social

KICEL MEXICANA, S.A. DE C.V.

Domicilio Fiscal

46ª No 2608 FRANCISCO I MADERO C.P. 31030

Ciudad

CHIHUAHUA

Estado

CHIHUAHUA

Teléfono

(+52) 614 413 1830

R.F.C.

KME-030129-GQ9

Correo Electrónico direccion@kicelmexicana.com

KICEL MEXICANA, S.A. DE C.V.

Maria Guadalupe Quintana
MARIA GUADALUPE QUINTANA CHACON
REPRESENTANTE LEGAL